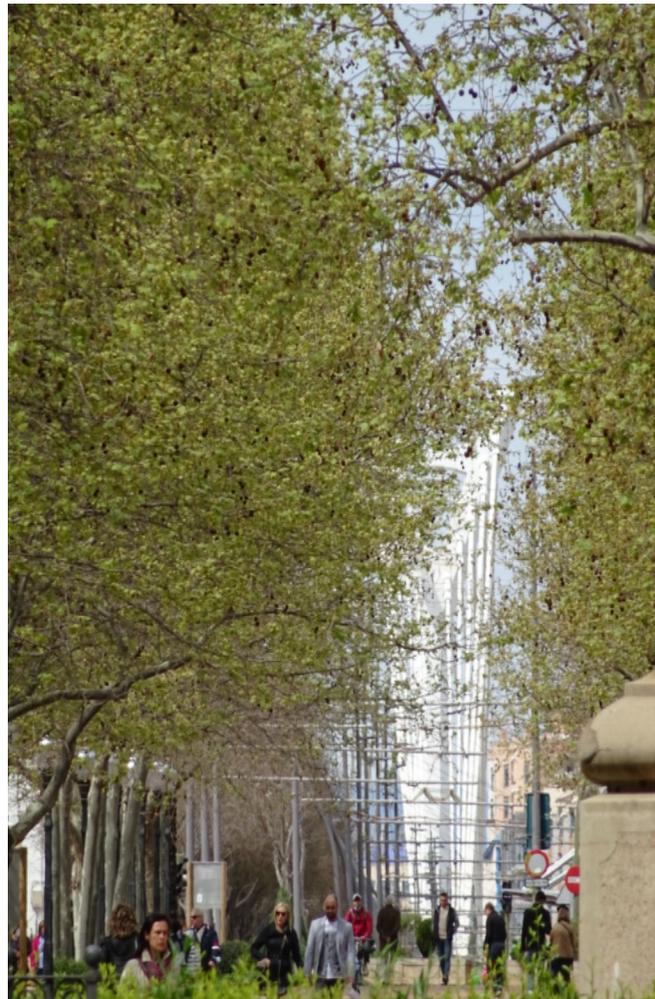


**CRITERIOS Y  
RECOMENDACIONES  
PARA LA  
ELABORACIÓN DEL  
PRESUPUESTO  
MUNICIPAL DE 2023**



## ÍNDICE

	Página
<b>I INTRODUCCIÓN</b>	3-13
<b>II ACTUACIONES PROPUESTAS PARA EL PRESUPUESTO DE 2023 (ANEXO)</b>	13
2.1 SERVICIOS SOCIALES	1-2
2.2 ESPACIOS Y ENTORNOS INCLUSIVOS	3
2.3 SALUD PUBLICA	4
2.4 REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y RECUPERACIÓN EMPLEO	5-9
2.5 TERRITORIO Y MOVILIDAD	10-11
2.6 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	12-13
2.7 VIVIENDA	14-15
2.8 SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	16
2.9 CULTURA	17-18
2.10 EDUCACIÓN	19
2.11 INFANCIA Y JUVENTUD	20-21
2.12 INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	22-23
2.13 PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN	24-25
2.14 COMERCIO	26-27
<b>III RECOMENDACIONES Y CONCLUSIÓN FINAL</b>	13-16

## I. INTRODUCCIÓN

La elaboración de este informe responde al mandato previsto en el artículo 5 del Reglamento Orgánico del Consejo Social, con el objetivo que sea sometido a la consideración del Pleno del Consejo Social de la Ciudad de Castelló en su sesión ordinaria del día 20 de julio de 2022.

Los consejeros y consejeras que integran la Comisión de Trabajo de Hacienda y Desarrollo Económico son los mismos que elaboraron la propuesta de informe del Consejo, de los criterios y recomendaciones generales para el presupuesto general del Ayuntamiento de Castelló para este ejercicio 2022, que aprobó el Pleno del Consejo en sesión de fecha 25 de noviembre de 2021, con algún cambio en lo que se refiere a dos vocales.

La Comisión de Trabajo de Hacienda y Desarrollo Económico para preparar el informe del PGE del 2022 tomó como base el recién informe del Pleno del Consejo Social, aprobado por acuerdo de fecha 21 de junio de 2021, para el Impulso y la Recuperación de Castelló, con la finalidad del relanzamiento de la ciudad y colaborar en la protección frente a los riesgos de la pandemia del Covid-19, la promoción de la salud, la prevención y superación de las desigualdades sociales y económicas y la precariedad laboral con una prioridad fundamental: que ninguna persona ni colectivo más vulnerable se sienta desprotegido ni que sus derechos sean inferiores a los de antes de la pandemia.

Por ello, las políticas sociales y de cuidados, salud y sanidad y la reactivación económica y recuperación del empleo, fueron las dos líneas estratégicas de actuación y se identificaron un conjunto de 145 medidas que lógicamente su desarrollo y ejecución va más allá de un ejercicio anual presupuestario.

Desde esta premisa, la Comisión de trabajo seleccionó aquellas acciones que consideró que debían incluirse en el informe y la incorporación de otras nuevas consensuadas, que se identificaron con los ODS de la Agenda 2030 de la Naciones Unidas, con los que está alineado el Ayuntamiento de Castelló, orientadas a que el presupuesto del Ayuntamiento del año 2022, fuera el de la recuperación económica, el relanzamiento de la actividad productiva de la ciudad, procurando que todos los colectivos sociales cuenten con más recursos y mejores servicios públicos.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de este año 2022, fue aprobado por acuerdo del Pleno de 19 de enero de 2022, con un importe consolidado de 197.548.778,72 euros, que es el más elevado de la Corporación Municipal, si bien se ha observado un incremento progresivo cada año, como dato de referencia este presupuesto es 1,93 % más elevado que el presupuesto consolidado del año 2021, que ascendió a 193.816.517 y que era un 7,60% superior al del año 2020.

Como ya viene siendo una tendencia en la elaboración del presupuesto de gasto del Ayuntamiento y, a la vista de la información publicada en el portal de transparencia, el Ayuntamiento de Castelló prioriza las partidas presupuestarias de gasto de los servicios esenciales de bienestar comunitario, seguridad y movilidad, servicios sociales y acción social, educación y medio ambiente.

El Consejo Social valora positivamente esta tendencia porque considera que es fundamental una buena prestación de servicios básicos a la ciudad (infraestructuras, ciclo

integral del agua, gestión de residuos, iluminación, parques y jardines, playas, etc...) el área de servicios sociales y acción social mediante acciones que mitiguen la desigualdad de rentas y que las personas del municipio con menores recursos y oportunidades tengan unas condiciones dignas para vivir.

A la fecha de elaboración de este informe, a mitad del ejercicio presupuestario y, dado que muchas de las medidas propuestas por el Consejo Social para el presupuesto del año 2022, por ser precisamente recomendaciones y actuaciones lo suficientemente amplias para su ejecución, precisan de más de un ejercicio presupuestario y otras son continuistas porque las necesidades básicas y prioridades, salvo alguna variación son las mismas, la Comisión de Trabajo entiende que son válidas también para el ejercicio 2023 y además hay que tener en cuenta que en el mes de mayo del próximo año, habrán elecciones municipales y en el mes de junio se constituirá una nueva Corporación Municipal.

El plan de trabajo de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Económico, para la elaboración del informe sobre los criterios y recomendaciones para la elaboración del presupuesto municipal 2023, ha sido el siguiente:

- Se compartió opiniones sobre en qué había cambiado el contexto general y el local desde que se aprobó el último informe del Consejo Social, en el mes de noviembre de 2021.
- Se consultó y analizó la documentación presupuestaria, ordenanzas, plantillas presupuestarias del 2021, liquidación presupuestaria de 2019 publicada en la web y en el portal de transparencia del Ayuntamiento.
- Se remitió a todos los miembros de la comisión el informe de los criterios y recomendaciones para la elaboración del presupuesto municipal de 2022, para la revisión de las medidas concretas propuestas.
- Se concedió un plazo, hasta el día 14 de junio, para que los miembros de la Comisión realizaran cuantas propuestas consideraran oportunas.
- Se propusieron una serie de serie de objetivos generales y unas actuaciones específicas.
- La Comisión se volvió a reunir el día 23 de junio, para examinar la documentación preparada y el borrador del informe elaborado por el Ponente , asistido por la Secretaria de la Comisión y puesto en común y con las modificaciones introducidas en dicha sesión, la Comisión de Trabajo de Hacienda y Desarrollo Económico, acordó aprobar el informe provisional de los criterios y recomendación generales para el presupuesto general del Ayuntamiento de Castelló de la Plana para el próximo ejercicio 2023 y su envío a todos los miembros del Consejo, para la presentación de sugerencias u observaciones, de acuerdo con el calendario establecido, hasta el día 8 de julio. Finalizado dicho plazo, la Comisión de Trabajo se reunirá para el estudio y consideración de las que puedan presentarse para su admisión o inadmisión en el informe. En el caso que no se presente ninguna sugerencia u observación al informe provisional, éste se entenderá elevado a definitivo por el Presidente de la Comisión y se remitirá la propuesta junto con el informe definitivo al Pleno del Consejo Social de la Ciudad de Castelló para su consideración y aprobación.

## **CONSIDERACIONES GENERALES DERIVADAS DE LA NUEVA COYUNTURA**

La Comisión analizó y debatió cómo había cambiado el contexto internacional y, por ende, el nacional y local desde que se aprobó el último informe del Consejo Social por acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2021.

### ***Contexto general***

Según datos extraídos de la publicación del último informe anual del 2021, del Gobernador del Banco de España, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, la recuperación de la actividad, que comenzó en el verano del 2020, tras la fase más aguda de la pandemia, prosiguió en 2021 y al inicio de 2022; Sin embargo ha sido una recuperación incompleta y rodeada de incertidumbre, en particular la actividad económica se ha visto obstaculizada por las sucesivas olas de la pandemia, el repunte de la inflación por el aumento de las materias primas y la aparición de alteraciones en las cadenas de suministros y en febrero de este año, el inicio de la guerra de Ucrania ,que ha agravado la inflación.

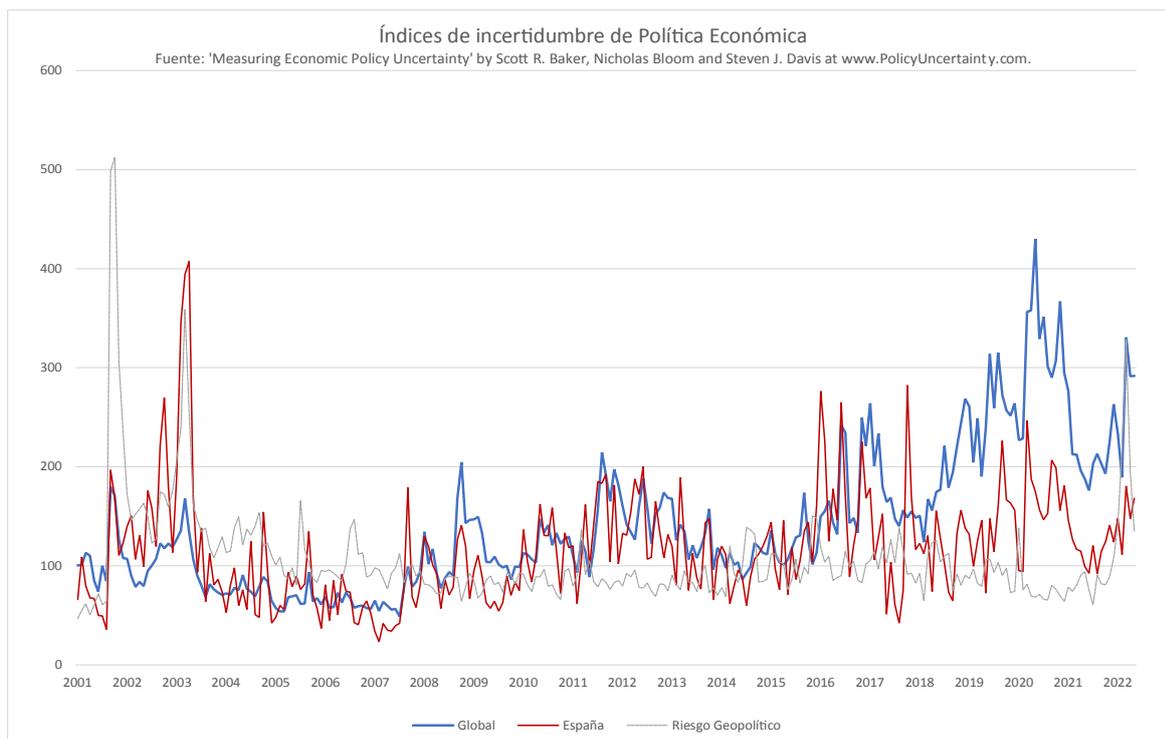
Pese a todo ello, el PIB de la economía española creció un 5,1% en el conjunto de 2021 y avanzó el producto en el primer trimestre de 2022, si bien con una tasa intertrimestral del 0,3, sensiblemente inferior a la registrada en el trimestre del año pasado, que fue del 2,2%.

A pesar de las dificultades de abastecimientos de algunos insumos y su encarecimiento moderado, en la segunda mitad se estaba recuperando la industria y la construcción y también se produjo en el 2021 un intenso proceso de rotación sectorial de la actividad económica española, en particular en las ramas de la hostelería, el ocio y el turismo, conforme la vacunación iba permitiendo levantar las medidas de contención frente a la pandemia.

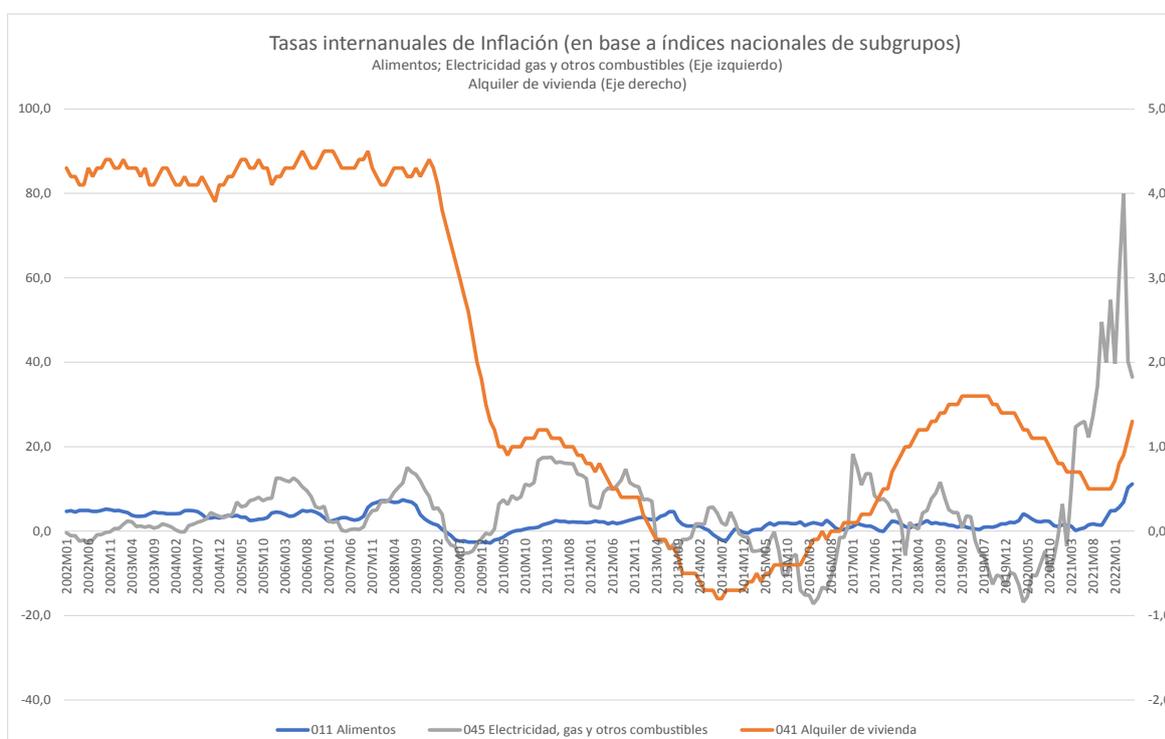
La demanda por consumo de los hogares experimentó una recuperación significativa, aunque insuficiente para retornar a los niveles previos a la pandemia.

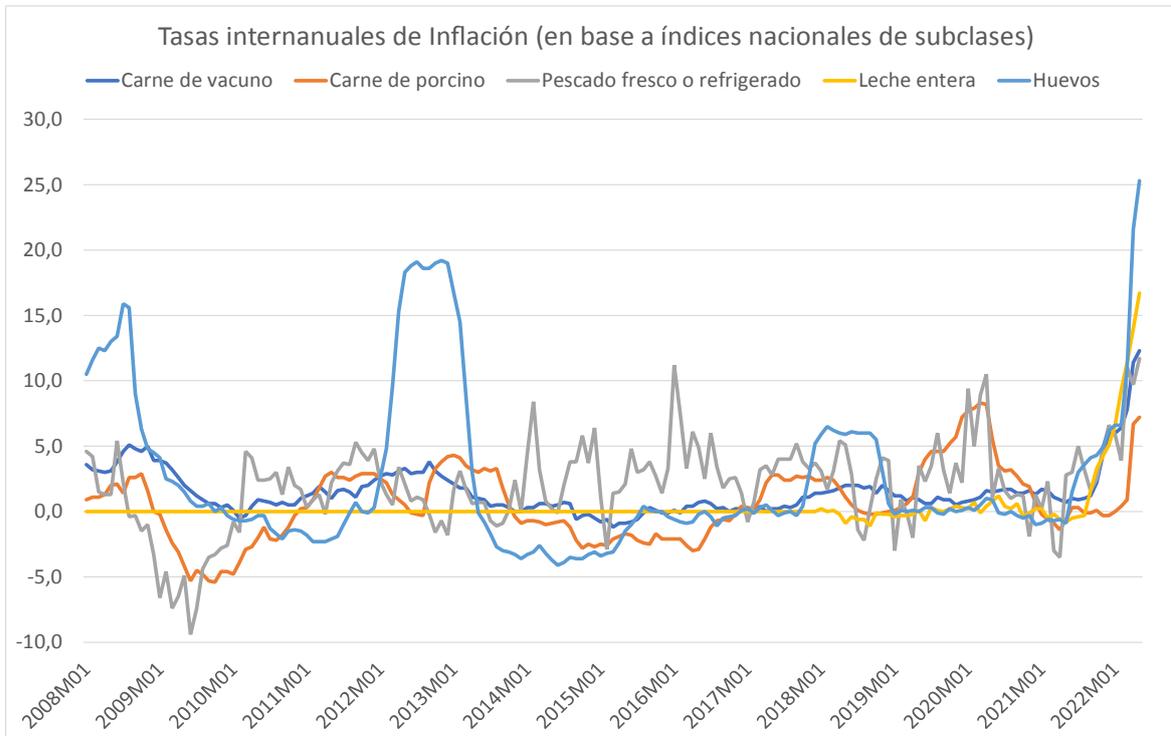
También se observó, un proceso de recuperación del empleo y parece ser que, la reciente reforma laboral aprobada en febrero de este año, cuyo uno de sus principales objetivos es la lucha contra la elevada temporalidad, está comenzando a dar sus primeros pasos en lo que se refiere al aumento las contrataciones indefinidas.

Los efectos de la guerra de Ucrania sobre España, aunque indirectos, serán significativos y afectarán negativamente por el encarecimiento adicional de las materias primas, el riesgo de interrupciones en el suministro de algunos de estos insumos, de su incidencia en la confianza de hogares y empresas, del daño para el comercio mundial y del endurecimiento de las condiciones de financiación, por lo que se espera la economía española sufra, como consecuencia de esta guerra, un retraso en el procedimiento de recuperación gradual en el que estaba inmersa y ésta es la perspectiva para los próximos trimestres como el resto de las economías de nuestro entorno, se verán sometidas a una extraordinaria incertidumbre, afectas por los aspectos macro financieros, geopolíticos y sanitarios de muy diversa índole y severidad.



Como puede comprobarse en el gráfico anterior no sólo la incertidumbre de política económica continua en niveles altos, tanto para España como, especialmente, a nivel global, sino que el riesgo geopolítico derivado de la Guerra de Ucrania sugiere que la presión inflacionista continuará, al menos hasta final de 2022, cuya evolución para un conjunto de elementos clave de la cesta de consumo se presentan a continuación:





### Mercados financieros

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo ha decidido (9 de junio de 2022) adoptar nuevas medidas hacia la normalización de su política monetaria. Entre ellas destaca que ha decidido poner fin a las compras netas de activos en el marco de su programa de compras de activos (APP) a partir del 1 de julio de 2022.

Si bien el Banco Central Europeo ha matizado que, en este proceso el Consejo mantendrá todas las opciones abiertas y aplicará gradualidad y flexibilidad en la ejecución de la política monetaria (por ejemplo, en lo que se refiere al programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEEP), se prevé reinvertir el principal de los valores adquiridos en el marco del programa que vayan venciendo al menos hasta el final de 2024) las expectativas son de crecimiento de tipos de interés en el corto plazo, lo que supone un mayor coste de endeudamiento para las empresas y un freno al consumo. De hecho, el Consejo de Gobierno tiene previsto subir los tipos de interés oficiales del BCE 25 puntos básicos en su reunión de política monetaria de julio. Y ya ha comunicado por anticipado que, a más largo plazo, el Consejo de Gobierno espera volver a subir los tipos de interés oficiales del BCE en septiembre.

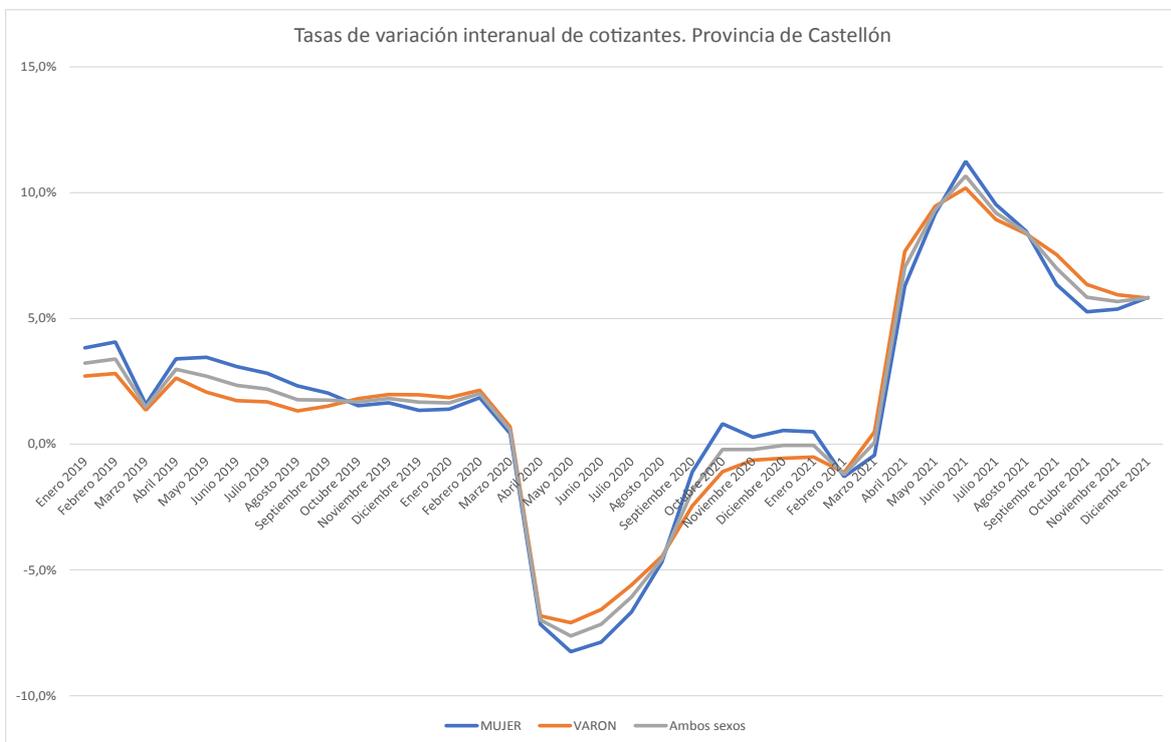
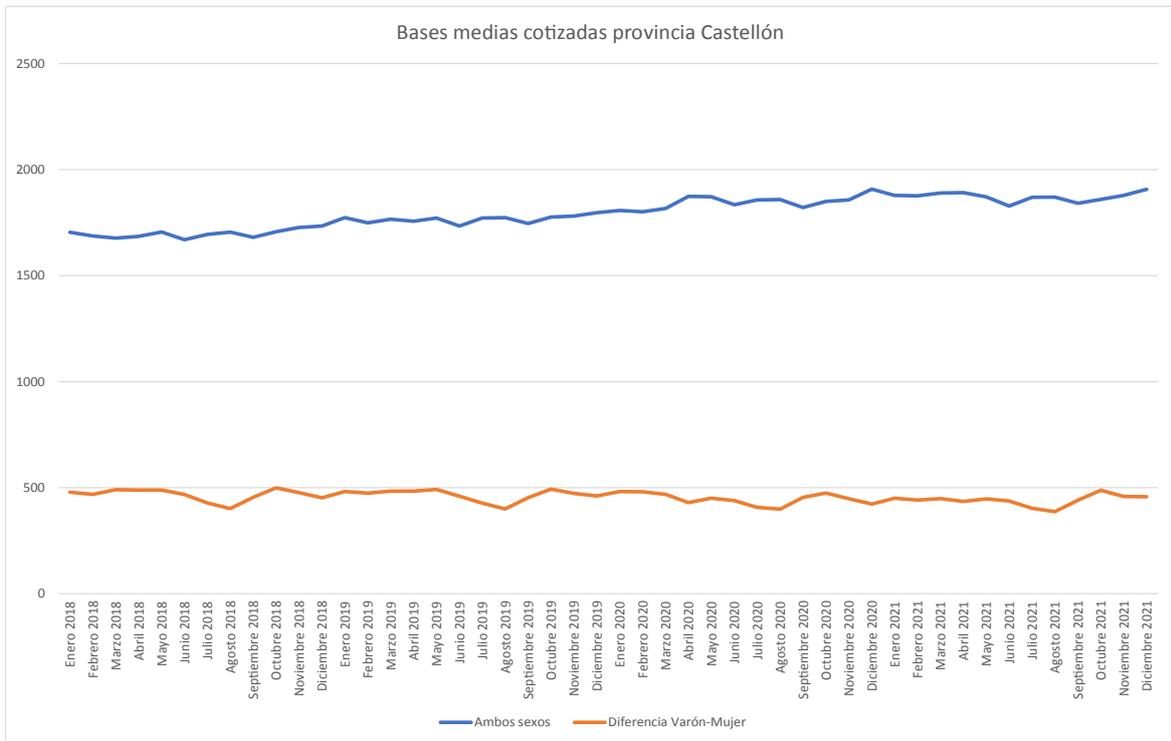
### CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS EN EL CONTEXTO PROVINCIAL Y LOCAL

#### Mercado de trabajo a nivel provincial

Cabe destacar tres aspectos: a) la base media cotizada mantiene una tendencia creciente, si bien las de crecimiento son muy graduales a lo largo del tiempo, b) sigue existiendo una brecha de género en términos de las bases cotizadas por las mujeres, que

es muy persistente desde 2018, y c) se está recuperando levemente las tasas de crecimiento interanual en el número de cotizantes desde finales del 2021.

### Cotizantes y bases medias de cotización



## Mercado de trabajo a nivel local

De acuerdo con los datos extraídos del documento facilitado por el Observatorio socio económico de empleo de Castelló-Crea del Ayuntamiento y, en lo que se refiere a la situación del empleo en nuestro municipio y su reflejo en economía local, resulta lo siguiente:

- Las afiliaciones a la seguridad social en el año 2021, se incrementaron en 4.730, un 4,92% más que en el año 2020, manteniendo una tendencia positiva. Las ocupaciones con más afiliaciones registradas en mayo de 2022 en la ciudad de Castelló, son las propias de la capitalidad, como la educación, sanidad, comercio, construcción y logística.

- Contratación: se está produciendo una estabilización del empleo gracias a la reforma laboral que permitirá mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas trabajadoras y por otra competir con más calidad e innovación, contribuirá a disminuir la volatilidad del mercado de trabajo y la destrucción de empleo en situaciones adversas. En Castelló, las contrataciones indefinidas se dispararon en enero de este año y ya representan más de la mitad sobre el total de contrataciones; de 5.915 contratos en mayo de 2022 en la ciudad de Castelló, 3.100 son indefinidos (53,42%)

- Construcción: alcanzó con la pandemia en abril del año 2020, el valle más bajo con sólo 249 contrataciones en Castelló. En septiembre y noviembre del 2021 experimentó dos picos con 500 contratos y en la actualidad sigue una tendencia al alza. Se indica que los Fondos de Transformación y Resiliencia son un estímulo para este sector, en concreto el Plan de Rehabilitación y Regeneración Urbana, si bien está acusando la escasez de recursos que conlleva una escala en los precios como la madera, acero, áridos y se encuentra con otra dificultad que es la falta de mano de obra debido principalmente a la falta de relevo generacional y de la especialización que se requiere para trabajar con las nuevas tecnologías y tendencias. Las especialidades más demandadas son capataces, encofradores, carpinteros, operadores de grúa, entre otros.

Servicios: este sector continúa aglutinando las contrataciones en Castelló, más del 80% por encima de la media nacional. Las ocupaciones más demandadas son en la hostelería, administrativas y servicios auxiliares, comercio, transporte.

La hostelería sigue siendo un sector intensivo en mano de obra, pero no en conocimiento, aglutina como fuente de empleo trabajadores más jóvenes, inmigrantes, de baja formación, y mujeres. Sin embargo, actualmente este sector presenta dificultades para cubrir puestos vacantes, situación que es generalizada en todas las zonas turísticas españolas tras la pandemia, porque por la caída de la actividad muchas personas se insertaron en otros sectores como el comercio y el transporte y las condiciones contractuales tan desfavorables no ayudan.

Paro registrado: en la ciudad de Castelló, a 31 de mayo de 2022, ha sido de 12.904, descendiendo este último año 0,16%, es decir, 2.382 parados menos respecto del año anterior. A nivel provincial también ha descendido en el mismo porcentaje 0,16% y en la Comunitat Valenciana el descenso ha sido el 0,19%, según fuentes de Labora.

El perfil de la persona parada en esta ciudad responde a una mujer mayor de 55 años, con formación de estudios primarios o equivalente y en situación de desempleo de más de un año, parada de larga duración, en adelante, PLD.

Parados por sexo y edad:

El total de hombres parados tienen más de 45 años es el 55,28%. En el caso de las mujeres es el 55,93% y, en su conjunto, las personas jóvenes menores de 30 años suponen el 15,93% de los parados en la ciudad.

La evolución del PLD se ha incrementado en el primer trimestre del 2022, que era de 13.031 parados en abril y en mayo ha descendido a 12.094. También en este caso las mujeres superan a los hombres a partir de los 50 años. El total de hombres parados tienen más de 45 años, En cambio el tramo de PLD de jóvenes menores de 30 años sólo supone el 15,93% de los parados de la ciudad.

Ocupaciones con tendencia positiva al empleo: según el SEPES, los grupos ocupacionales con mejores perspectivas laborales a nivel provincial son los profesionales de las ciencias física, química, matemáticas e ingenierías, técnicos TIC, personal administrativo de atención al público, de cuidados de las personas en servicios de salud, trabajadores en obras de construcción y afines.

Por ello concluye el informe que, en base a este diagnóstico, las políticas de empleo que desarrolla el Ayuntamiento en la Agencia de Desarrollo Local y en el Consorcio Pacto Local por el Empleo de Castelló, deben ir alineadas a las transformaciones y demandas del mercado productivo de Castelló y su provincia, a la Estrategia Española de Apoyo Activo del Empleo y a la Estrategia para el Empleo del Territorio Valenciano. (Avalem Territori)

### **Contexto del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.**

El presupuesto general del Ayuntamiento de Castelló del año 2022, en opinión de esta Comisión, tal como reflejó en su informe, debía ser el del inicio de la recuperación económica y del crecimiento justo.

Desde la fecha de aprobación del último informe de la Comisión hasta la fecha actual, en relación con las actuaciones propuestas por el Consejo y otras de interés general del Ayuntamiento de Castelló resulta:

### **Planes estratégicos municipales**

La aprobación del I Plan de Inclusión Social (2022-2025)

La aprobación del Plan de Vivienda (2021-2025)

La aprobación del Plan de Reactivación Agraria.

La aprobación del Plan Local de Gestión Integral de Residuos de Castelló.

La revisión del Plan de Actuaciones del Plan de Acción Comercial de Castellón de la Plana (PATECO)

II Plan Estratégico de Empleo (2022-2025)

Se están elaborando: el II Plan de la Infancia y la Adolescencia, el II Plan de Juventud, el I Plan de Castelló Ciudad Educadora y el I Plan de Castelló Ciudad Cultural.

## **Planeamiento general**

La aprobación definitiva del Plan General Estructural del municipio de Castelló de la Plana por la Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón el 17 de diciembre de 2021 y está en fase muy avanzada la tramitación para la aprobación definitiva del Plan de Ordenación Pormenorizada a ser posible el próximo mes de julio.

## **Estrategia EDUSI- CS 2014-2020**

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado ( EDUSI-CASTELLO 2014-2020) con la ayuda comunitaria fondos europeos Feder, con porcentajes muy altos de ejecución y una inversión global de 20,2 millones de euros que ha transformado el espacio público de la ciudad con la prevalencia de criterios ambientales y sociales que además ha contado con el reconocimiento nacional por ser ejemplo de buenas prácticas y gestión eficiente con medios propios para otras ciudades y en el que este Consejo Social participa.

## **La Agenda Urbana**

La Agenda Urbana de Castelló 2030, fue elegida proyecto piloto por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y una vez realizada la fase de diagnóstico y formulación estratégica, en la que participó el Consejo Social en una sesión de contraste, de acuerdo con el calendario de actuaciones, se encuentra en el proceso final de definición y de presentación oficial de su Plan de Acción el día 21 de junio.

La Agenda Urbana -CS 2030, se ha elaborado con los criterios establecidos por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda Urbana Europea y la Agenda Urbana Española que persigue el logro de la sostenibilidad en el desarrollo urbano, equitativo, justo desde sus distintos campos de actuación con el Decálogo de 10 Objetivos Estratégico desde el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental.

La AU-CS 2030, será el instrumento estratégico, tantas veces demandado, por el Consejo Social en anteriores informes que orientará el crecimiento de la ciudad de Castelló en los próximos diez años, su desarrollo urbano, ordenará las prioridades de inversión de los próximos años y propiciará mejoras del gobierno municipal en planificación, conocimiento, gobernanza, participación y orientada a la consecución de los ODS.

## **Los fondos europeos Next Generation como elemento de transformación de la gestión municipal.**

La Unión Europea, consciente que la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19, desencadenó una seria crisis económica y social que se manifestó en una fuerte ralentización de la actividad productiva y de la gravedad de esta situación, dio una respuesta contundente en términos de inyección económica mediante la aprobación de los fondos europeos para la recuperación "Next Generation" EU y la adopción de determinadas políticas presupuestarias.

España, es uno de los países que va a recibir una parte más importante de dichos fondos, lo que supone también un reto importante en términos de gestión, no sólo a la hora de elegir los proyectos sino también su ejecución, el control y fiscalización de su

empleo tal como demanda las autoridades europeas y estas medidas que se adopten tanto a nivel estatal, autonómico y local, deben de tener como objetivo no sólo la recuperación de los efectos de la crisis sino la puesta en práctica de las reformas necesarias para conseguir las reformas estructurales institucionales y productivas para alcanzar una mejor cohesión social y territorial.

En este contexto, la perspectiva medio ambiental y la orientación digital de la economía, debe venir acompañada de una transformación digital de las Administraciones Públicas incluidas las Entidades Locales.

Estos proyectos tienen que alinearse con los seis pilares que el Reglamento europeo 2021/ 241, de ejecución de estos fondos, ha explicitado:

- a Transición verde
- b Transformación digital
- c Crecimiento inteligente, sostenible e integrados, dirigido a la cohesión económica, el empleo, la productividad, la competitividad, la investigación, el desarrollo y un mercado único con pymes fuertes
- d Cohesión social y territorial
- e La salud y la resiliencia económica, social e institucional para aumentar la capacidad de reacción y preparación ante futuras crisis.
- f Políticas para las próximas generaciones de niños y jóvenes incluyendo educación y habilidades.

Además, los proyectos que se presenten deberán estar alineados con los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Por ello, esta situación debe ser una oportunidad para diseñar un nuevo modelo de servicios públicos “inteligentes” y “circulares” que integren lo social, ambiental, la equidad y el equilibrio del desarrollo económico.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Next Generation aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril del año 2021, que fue aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021 y por el Consejo de la UE el 13 de julio de 2021, en adelante PRTR, va a permitir a España acceder hasta 140.000 millones de euros en créditos y transferencias en el periodo 2021-2026 que junto con la Ayuda a la recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa ( REACT-UE) y resto de instrumentos previstos en el Marco Financiero Plurianual, tienen que impulsar reformas e inversiones en estos ámbitos europeos prioritarios de los cuatro ejes dedicados a la transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género.

De acuerdo con la Orden TER 1204/ 2021, de 3 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y las convocatorias, correspondientes a 2021, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Entidades Locales en el marco del PRTR, está previsto para las entidades locales 391,4 millones de euros que se destinarán a lo largo del periodo 2021-2023. Por esto el principal reto que tiene el Ayuntamiento de Castelló al acceder a las convocatorias es seleccionar los mejores proyectos elegibles para obtener la financiación europea, no se trata de presentar proyectos improvisados y rápidos, ni actualización de proyectos ya existentes que no pudieron realizarse (si bien los plazos de presentación no ayudan) sino orientarlos como una inversión para transformar el modelo económico y social que sean de un claro interés

general, que impulsen el empleo de calidad y de largo plazo y que se elijan con criterios de eficiencia y transparencia, es decir una gestión pública en inversión y no es gasto.

Según datos facilitados para el Ayuntamiento de Castelló, hasta la fecha se han solicitado, dentro de esta convocatoria, ayudas para la modernización y transformación digital de los puestos de trabajo y apoyo al sistema de ciberseguridad; la implantación de zonas de bajas emisiones, corredor medioambiental: mirador del Riu Sec en la zona de Crémor; recogida de residuos puerta a puerta multifracción en los núcleos periféricos y urbanizaciones, al Programa de Ayudas para la Rehabilitación a nivel de Barrios de las ARRU,s; la futura Biblioteca Municipal 5.0. en la convocatoria del Plan de Impulso para la Rehabilitación de Edificios Públicos.

## **II. ACTUACIONES PROPUESTAS PARA EL PRESUPUESTO DE 2023 (ANEXO).**

Una vez revisadas las medidas propuestas en este informe, algunas resultan validas y pueden seguir aplicándose en el año 2023, otras precisan de alguna adaptación y se han incorporado algunas nuevas a propuesta de la Comisión.

Para facilitar la lectura se ha optado por añadir una nueva columna destacada de las actuaciones que se proponen para el presupuesto del año 2023, que se acompaña como anexo a este informe.

## **III. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIÓN FINAL**

La Comisión de Trabajo de Hacienda y Desarrollo Económico propone las siguientes recomendaciones:

- Se considera imprescindible desarrollar, en el Plan Estratégico de Vivienda, la línea de actuación de atención al derecho de la vivienda, para tratar de compensar las consecuencias de la crisis económica, mediante el incremento del parque de vivienda pública y alquiler social.
- Si bien, se destaca el esfuerzo realizado en el ámbito de los Servicios Sociales, al haberse aumentado año tras año la dotación para emergencia social y las ayudas a domicilio y este año la atención a las personas desplazadas de Ucrania que están acogidas en nuestra ciudad. Para garantizar su integración al igual que otros colectivos dentro del plan de convivencia e integración cultura, se recomienda aumentar tanto como sea necesario la intensidad de las mismas, apoyando las iniciativas encaminadas al fortalecimiento de los instrumentos de solidaridad especialmente a favor de los sectores más desfavorecidos, seguir colaborando con las entidades del Tercer Sector y la acción de apoyo la Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad por ser estas sociedades con carencias básicas y una crisis de emergencia permanente que no debemos descuidar ni olvidar.

Seguir avanzando los proyectos municipales de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, Ciudad Educadora, Ciudad Amiga de la Infancia y Adolescencia y Ciudad Cultural.

La situación socio-laboral, económica, habitacional, de formación de las personas jóvenes viene siendo un serio problema desde la crisis económica del 2008, que se agravó con la pandemia. Es necesario abordar con decisión este escenario que causa la salida continua y sin retorno de tantos jóvenes a países extranjeros con la pérdida que supone para la ciudad de Castelló de talento y de población joven para el crecimiento del municipio, teniendo en cuenta el envejecimiento progresivo de la población de Castelló.

El II Plan de Juventud deberá proponer medidas para favorecer proyectos vitales y profesionales en este sentido y que ayude la emancipación en edad más acordes con la situación de otros países de nuestro entorno.

Reforzar los órganos de participación ciudadana bajo la convicción de que enriquecen los proyectos y son expresión de democracia participativa.

Continuar con las acciones de la Agencia de Desarrollo Local y el Consorcio Pacto Local por el Empleo de Castelló, con la ejecución del II Plan de Empleo de Castelló 2022-2025, promocionando el centro para la innovación, emprendimiento y sostenibilidad de Castelló de la Plana (CIES), y con acciones específicas para conseguir la empleabilidad de las mujeres, sector más afectado por el PLD y la de las personas mayores de 50 años.

El proceso generalizado de digitalización exige dar respuesta aumentando las competencias digitales de la población, en especial de las personas de mediana edad y con condiciones laborales más flexibles para estos trabajadores y de aquellos sectores con un menor nivel educativo y menor renta.

Seguir apoyando y promocionando el comercio de proximidad y el comercio local, y realizar acciones de modernización y captación de nuevos clientes en los pequeños establecimientos ubicados en nuestra ciudad.

Reformar el edificio del Mercado Municipal Minorista de Castelló y su entorno y que vaya acompañado de un plan de modernización para incrementar el número de ventas y captación de nuevos perfiles de clientes, en especial dirigido a la población de mediana edad y jóvenes.

Planificar y estimar por adelantado los posibles incrementos de costes financieros que puedan derivarse de la política restrictiva que el Banco Central Europeo comenzará a aplicar a partir de julio de 2022.

Adecuar la política tributaria municipal, en la medida de lo posible, para mitigar el impacto de los efectos de la actual situación de coyuntura inflacionista en las empresas y hogares de Castelló. En el caso de políticas de subvenciones de precios, como es el caso de los bonos de comercio local, se sugiere la aplicación de los mismos en función de los niveles de renta de las familias.

Aplicar gradualmente, el enfoque de género en los tributos locales como ya se viene haciendo desde hace años con el presupuesto municipal que incorporan la perspectiva de género.

Se debe incentivar la coordinación vertical y horizontal en la gestión del presupuesto, lo que permitirá optimizar el gasto corriente necesario para la implementación de las partidas de inversión y fomento del desarrollo económico en la ciudad.

Seguir avanzando en los procesos de mejora de la Administración electrónica y digitalización de la gestión municipal: la inversión debe incrementarse y ser constante cada año y aprobar un plan de formación continua para los empleados y empleadas municipales para formarlos y mejorar sus competencias digitales.

Implantar la oficina técnica para la ciberseguridad y la aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo de 17 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y la libre circulación de datos y el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Se considera muy necesario una planificación de recursos humanos que atienda a las futuras necesidades de la plantilla del Ayuntamiento, como ocurre en otras AA.PP, y que se acometan con eficacia los procedimientos derivados de la oferta pública de empleo extraordinaria 2022, para la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento, aprobada al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público, así como la provisión reglamentaria de los puestos de trabajo.

Mejorar la atención y comunicación con la ciudadanía: reducir los tiempos de espera de la cita previa, desplegar otros canales de identificación y de comunicación con el Ayuntamiento de Castelló para facilitar el derecho de los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con el Ayuntamiento, sin descuidar la atención presencial para aquellos sectores de la población que carezcan de formación o medios digitales.

Potenciar la convivencia y la mediación comunitaria que permita evitar conflictos y mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana.

El Plan Local de Residuos de Castelló, contribuirá a reducir los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos sólidos urbanos en el medio ambiente y en la salud humana y de acuerdo con los principios de economía circular permitirá hacer un uso más eficiente de los recursos. Pero para que sea factible exigirá también la implicación y el compromiso del conjunto de agentes sociales y económicos y de la ciudadanía a través de planes de comunicación y educación en las escuelas e institutos y dotar cada año de la consignación presupuestaria suficiente de acuerdo con su calendario anual.

Tal como expresó el Consejo Social en su informe del Plan de Ordenación Pormenorizado, que haya un Foro Permanente de Urbanismo: de información, consulta y participación, con el personal técnico municipal, hay fórmulas diversas para hacerlo posible, bien en las Juntas de Distritos, que son órganos de participación y representación que conocen mejor las necesidades de sus barrios y en las que participe la Comisión de Trabajo de Ordenación del Territorio, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

## **CONCLUSIÓN FINAL**

El nuevo contexto de elevado riesgo geopolítico derivado de la guerra de Ucrania plantea una situación sin precedentes en términos de incertidumbre y predictibilidad de la evolución del crecimiento económico y el bienestar. A nivel económico, el mayor impacto de la guerra se ha materializado en unas tasas de inflación anormalmente altas, debido principalmente a la acusada subida de los precios de la energía y de los alimentos. En este nuevo escenario, la Comisión ha revisado el informe sobre criterios y recomendaciones de cara a la elaboración del presupuesto municipal de 2023, que esperamos oriente en su cometido al Ayuntamiento de Castelló de la Plana. La pandemia nos ha mostrado que, en condiciones de estrés socio-económico, la flexibilidad en el diseño y en la implementación de los presupuestos debe estar siempre presente en la gestión política. El reto de gestión post-pandemia también requerirá de adaptabilidad a

los nuevos escenarios que puedan aparecer y que en la actualidad somos incapaces de predecir.

**Nota: fuentes consultadas**

- *Informe Anual 2021 presentado por el Gobernador del Banco de España en el Congreso de Diputados.*
- *Contextualización del area de empleo CastelloCrea.- Observatorio socio.laboral*
- *Revista Democracia y Gobierno Local número 52/53 , artículo de Jose Maria Glmeno Feliu.” Los fondos europeos Next Generation como elemento de transformación de la gestión: la visión local.*
- *Portal de Estadísticas de la Seguridad Social*
- *Instituto Nacional de Estadística*
- <https://www.policyuncertainty.com/>
- *Banco Central Europeo. Eurosistema. Notas de prensa.*